

# PLAN DE ACTUACIÓN FÓRUM 2026

Zaragoza, 10 de diciembre de 2025

## 1. INTRODUCCIÓN

El FÓRUM es una agrupación de entidades sociales sin ánimo de lucro, que representa al movimiento asociativo de entidades comprometidas con la salud mental.

Se constituye en mayo del año 2012, bajo la denominación de ASOCIACIÓN DE ENTIDADES CONCERTANTES EN SALUD MENTAL DE ARAGÓN; en julio del año 2015, se procede al cambio de denominación de la Asociación, por el que actualmente ostenta: FÓRUM DE ENTIDADES ARAGONESAS DE SALUD MENTAL.

En el marco de su **MISIÓN**, tiene como actividad la asistencia integral a personas afectadas por una enfermedad mental, especialmente desde el campo de la rehabilitación psicosocial extendiendo su ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Está dirigida a todo ciudadano que sufra un transformo mental grave, estableciendo y proporcionando las medidas adecuadas que favorezcan su reinserción social y laboral.

La coordinación de los dispositivos existentes y los de nueva creación, en la red de Reinserción y Rehabilitación de Salud Mental en Aragón, es necesaria para nuestra misión y la mejor forma de lograr una calidad de vida digna para el paciente.

La **VISIÓN** del FÓRUM se dirige hacia tres enfoques fundamentales :

- Consolidación como organización referente a la hora de liderar el movimiento asociativo de entidades, cuyo objetivo principal es la plena integración, a todos los niveles, de las personas con una enfermedad mental.
- Mantenimiento y fomento de la colaboración con la Administración Pública para ofrecer servicios necesarios de salud mental y rehabilitación psicosocial, en las condiciones más dignas.
- Ser un foro de intercambio, para que los profesionales del sector y con intereses mutuos, se relacionen y compartan sus conocimientos y/o experiencias.

Los **VALORES** del FÓRUM, principios éticos sobre los que se asienta la cultura de la organización y que reflejan su realidad, son:

- **El paciente es el centro de la actividad**: creencia firme en el derecho de las personas a recibir la mejor atención disponible en materia de salud mental, tanto por parte del sistema sanitario como del social. Respeto a su autonomía y trabajo en la dirección de plena integración social.
- **Coordinación**: aspecto básico a trabajar entre los numerosos agentes y factores que acompañan en el campo de la rehabilitación psicosocial. A pesar de resultar un proceso complejo, los esfuerzos en el día a día, se deben destinar a conseguir una red de asistencia integrada y que trabaje en equipo, garantizando el principio de "continuidad asistencial" del usuario entre dispositivos, programas y profesionales responsables desde su entrada en el circuito hasta la salida del mismo.
- **Profesionalidad**: los profesionales del FÓRUM llevan a cabo su labor con un elevado grado de capacidad, responsabilidad y compromiso social para responder a todas las necesidades de sus pacientes, buscando asegurar la calidad de las decisiones y alcanzar el más alto nivel de excelencia.

## 2. PLAN DE ACTUACIÓN 2026

El objetivo prioritario en el momento actual y a lo largo de estos cuatro años de Presidencia, es consolidar una estructura organizativa que permita afrontar con éxito el nuevo acuerdo marco, adecuando sus bases a la realidad y necesidades evidenciadas en materia de salud mental.

Partiendo de los objetivos situados en planes de actuación anteriores, se lleva a cabo su reformulación, en parte:

1.- Desarrollar, sin perjuicio de la autonomía de cada entidad asociada, las funciones de representación recogidas en los estatutos, mediante una mayor presencia institucional, en los medios de comunicación y sociedad en general.

2.- Incrementar las relaciones de colaboración en el entorno, llegando a los diferentes territorios de la Comunidad Autónoma de Aragón y atendiendo a cuestiones, peculiaridades y oportunidades del ámbito urbano y rural.

3.- Consolidar aspectos distintivos de esta etapa, marcada por el despliegue y labor conectada de los diferentes grupos de trabajo de **coordinación**, **formación**, **sensibilización**, **calidad** y **comunicación**, pilares básicos sobre los que el Fórum sostiene su labor diaria a día de hoy y los cuales pretende fortalecer a lo largo de próximos meses.

Para ello, se propone dar continuidad a las actuaciones incluidas en el Plan de actuación anterior, correspondiente a 2025, aportando un orden y transparencia que siga favoreciendo el conocimiento de los diferentes espacios comunes generados en el Fórum de Entidades Aragonesas de Salud Mental a lo largo del tiempo, la implicación de sus integrantes y su participación activa, siempre con ánimo de mejora.

A continuación se detallan las actuaciones incluidas en el presente Plan de actuación 2026 y su alcance, en la línea de los objetivos señalados anteriormente:

### 2.1. COORDINACIÓN

<p><b>2.1.1 Representar al Fórum en las Comisiones de Seguimiento del Acuerdo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener las reuniones periódicas en la Dirección General de Salud Mental del Departamento de Sanidad.</li> <li>- Elaborar las actas pertinentes y comunicar a Junta Directiva y Entidades del Fórum para su conocimiento.</li> </ul>	<p>Entidades del Fórum y Departamento de Sanidad, Dirección General de Salud Mental.</p>
<p><b>2.1.2 Coordinar aspectos técnicos del Acuerdo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por el cumplimiento del Acuerdo en los diferentes territorios y entidades de aplicación. (en coordinación con el Grupo Auditor).</li> <li>- Analizar, aportar y resolver cuestiones técnicas del día a día que faciliten su buen desarrollo.</li> </ul>	<p>Dispositivos de rehabilitación y alojamiento residencial de los sectores sanitarios del entorno urbano y rural de la Comunidad Autónoma de Aragón y asesores técnicos de la Dirección General de Salud Mental del Departamento de Sanidad.</p>
<p><b>2.1.3 Avanzar y consensuar las aportaciones de las líneas de trabajo del Acuerdo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar continuidad a las reuniones de las líneas de trabajo del Acuerdo: Marco General de Procesos (1), Pisos (2), Compatibilidad de Procesos (3) y Recursos Humanos (5).</li> <li>- Unificar en un sólo documento las aportaciones de las diferentes líneas de trabajo.</li> </ul>	<p>Entidades del Fórum, elevación a Junta Directiva para su consideración, revisión y presentación posterior en Departamento de Sanidad, Dirección General de Salud Mental.</p>

## 2.2. FORMACIÓN

<p><b>2.2.1 Consolidar la Comisión de Formación renovada en 2025</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener reunión con una periodicidad mensual.</li> <li>- Elaborar el Plan de Formación Fórum 2026 – 2027 y comunicar posteriormente a Junta Directiva y Entidades Fórum.</li> </ul>	<p>Comisión de Formación, Junta Directiva y Entidades del Fórum.</p>
<p><b>2.2.2 Dar continuidad a los Grupos de Presentación de Casos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendarizar la segunda edición de esta iniciativa impulsada en 2025 y desarrollo de sus sesiones a lo largo de 2026..</li> </ul>	<p>Comisión de Formación y Profesionales de las Entidades del Fórum.</p>
<p><b>2.2.3 Diseño y celebración posterior de la VII Jornada “Salud Mental y Derecho” y I Jornada en torno a la “Atención tras primeros episodios”</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retomar ideas iniciales trabajadas años anteriores, enfoque actualizado y desarrollo de ambas Jornadas en 2026, dosificadas en el tiempo.</li> </ul>	<p>Comisión de Formación, Entidades del Fórum, colectivos de interés y sociedad en general, con difusión a nivel autonómica y nacional.</p>

## 2.3. SENSIBILIZACIÓN

<p><b>2.3.1 Seguimiento de las acciones de sensibilización realizadas en 2025 y continuidad en el tiempo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contacto con las Direcciones Generales de Salud Mental y Política Educativa: relación de colaboración en la difusión de la campaña “Prevención del Suicidio Juvenil”</li> <li>- Análisis cuantitativo y cualitativo del impacto de la campaña de sensibilización del Fórum “Prevención del suicidio juvenil” y de la publicación del libro <i>“La Humanización de las medidas involuntarias en pacientes de salud mental tras la convención de los derechos de las personas con discapacidad”</i>.</li> </ul>	<p>Entidades del Fórum, Administración Pública y autoridades, recursos sanitarios y educativos (entre otros) del entorno urbano y rural de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>
<p><b>2.3.2 Celebración del acto institucional con motivo del Día de la Salud Mental 2026</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar entidad del Fórum anfitriona (provincia Zaragoza en esta edición).</li> <li>- Organización y desarrollo de la Jornada (octubre 2026).</li> </ul>	<p>Entidades del Fórum, autoridades y medios de comunicación.</p>

## 2.4. CALIDAD

<p><b>2.4.1 Finalizar las Auditorías correspondientes a entidades y dispositivos del Acuerdo Múltiple de Acción Concertada.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendarizar procesos auditores pendientes en el entorno rural: Cinco Villas, Huesca, Teruel y Alcañiz.</li> <li>- Analizar los datos emergentes de interés a nivel cuantitativo y cualitativo una vez realizadas todas las Auditorías correspondientes a este Acuerdo.</li> <li>- Velar por el cumplimiento del Acuerdo en los diferentes territorios y entidades de aplicación. (en coordinación con el Grupo de Coordinadores Autonómico y Técnicos).</li> </ul>	<p>Entidades del Fórum en coordinación con Departamento de Sanidad, Dirección General de Salud Mental.</p>
<p><b>2.4.2 Iniciar el trabajo dirigido a los procesos auditores de UME, ULE y recursos de adicciones.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar el instrumento evaluador de los recursos mencionados y cuestionarios homogéneos de satisfacción pacientes.</li> </ul>	<p>Entidades del Fórum en coordinación con Departamento de Sanidad, Dirección General de Salud Mental.</p>

## 2.5. COMUNICACIÓN

<p><b>2.5.1 Consolidar el Grupo de Comunicación del Fórum iniciado en septiembre de 2025</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reorientar la periodicidad de las reuniones del grupo, siendo a partir de 2026, mensual.</li> <li>- Presentar el Plan de Comunicación Fórum 2026 – 2027 a la Junta Directiva y Entidades del Fórum.</li> </ul>	<p>Grupo de Comunicación, Junta Directiva y Entidades Fórum.</p>
<p><b>2.5.2 Establecer las sinergias oportunas con los diferentes grupos de trabajo del Fórum</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de las acciones relevantes en materia de Coordinación, Formación, Sensibilización y Calidad: conocimiento y reconocimiento del Fórum de Entidades Aragonesas de Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón.</li> </ul>	<p>Grupo de Comunicación, Junta Directiva, Entidades Fórum, Medios de comunicación y Sociedad en general.</p>

### 3. PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

<b>INGRESOS</b>	
Cuotas socios	15.000 €
<i>* Planteamiento de valoración de subvenciones convenientes.</i>	
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS</b>	<b>15.000 €</b>

<b>GASTOS</b>	
Secretaría técnica Fórum	7.200 €
Plan de Formación: incluye Jornadas técnicas "Salud Mental y Derecho" y "Atención tras primeros episodios"	3.500 €
Plan de Comunicación: impulso inicial	1.000 €
Acto institucional Día de la Salud Mental	1.500 €
Servicios informáticos	880 €
Servicios de gestoría	660 €
Otros gastos	260 €
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>	<b>15.000 €</b>